

Minuta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada 22 de noviembre 2018

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2018.

Orden de día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 9 de noviembre de 2018.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017 y 2018.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, ejerciendo la facultad citada en el punto de acuerdo cuarto del Acuerdo INE/CG1408/2018, y en aras de armonizar lo dispuesto en la sentencia JI-320/2018 y su acumulado, emitida por el Tribunal Estatal Electoral del estado de Nuevo León, se modifica el calendario de los plazos para la fiscalización de los periodos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017-2018, en el ayuntamiento de Monterrey, en el estado de Nuevo León.
5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación al calendario de los plazos para la fiscalización de campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017-2018, para los cargos de concejales de ayuntamiento en los municipios de San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec y San Bartolomé Ayautla, en el estado de Oaxaca.
6. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se determina someter a consideración del Consejo General la aprobación del informe relativo a los treinta y tres balances de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Humanista, correspondiente a cada Junta de Gobierno y autorizar el procedimiento para la sustitución del interventor.

7. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, presentado por el C. Américo Garza Salinas, en contra de la coalición “Ciudadanos por México”, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México y su entonces candidato a la presidencia municipal de Juárez, Nuevo León, el C. Heriberto Treviño Cantú, identificada como INE/Q-COF-UTF/672/2018/NL.
8. Recuento de Acuerdos de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

ASISTENTES

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente)
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (Integrante)
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretario Técnico:

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez

Consejero Electoral Benito Nacif: Buenos días a todos, damos comienzo a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, doy la bienvenida a la Consejera Pamela San Martín, al Consejero Marco Antonio Baños, integrantes de la Comisión que nos acompañan en esta sesión.

Al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña que está con nosotros, como suele hacerlo, por su interés en los asuntos en materia de fiscalización, al Secretario Técnico de la comisión el licenciado Carlos Morales y a la licenciada Erika Estrada, que nos acompaña también y bienvenidos todos los de las diferentes oficinas de los Consejeros, dado que estamos presentes tres de los cinco integrantes de la Comisión, la Consejera Favela y el Consejero Murayama están atendiendo comisiones en estos momentos, es probable que la Consejera Favela se incorpore en algún momento, en cuanto termine su Comisión, y dado que estamos tres de los cinco integrantes de la Comisión podemos declarar que existe el quórum legal para instalar la Comisión y proceder a la sesión.

El primer punto, como siempre, corresponde a la Aprobación del orden del día, el Proyecto fue previamente circulado, y quiero antes de someterlo a su consideración,

incluir una propuesta que en relación al punto 6 del orden del día, que corresponde a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se determina someter a consideración del Consejo General la aprobación del Informe relativo a los 33 balances de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Humanista, correspondiente a cada Junta de Gobierno, y autorizar el procedimiento para la sustitución del interventor, que este punto del orden del día lo pasemos para la siguiente sesión de la Comisión, y lo removamos del Proyecto de orden del día que fue previamente circulado y que está a su consideración.

Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solo para preguntar, ¿eso no detiene la conclusión de las actividades del liquidador?

Consejero Electoral Benito Nacif: No, estamos precisamente en conversaciones.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Avanzamos cerrando ya con el liquidador.

Consejero Electoral Benito Nacif: Exactamente, va todo de la mano, y la idea es brevemente traer... Hola Ciro, Consejero Murayama bienvenido a la Comisión.

Sí, muy bien.

Sí, seguimos avanzando en esos, de manera paralela tanto en el dictamen como en el convenio con el actual interventor para la conclusión de la primera fase de la liquidación, se proceda ya a la sustitución.

Muy bien, en esos términos, habiendo dado la bienvenida al Consejero Murayama que se incorpora vía remota a esta sesión, el teléfono se puede acercar al micrófono para que el Consejero Murayama se manifieste, en cuanto le, ya está.

Muy bien. Señor Secretario, someta a votación el Proyecto de orden del día.

Lic. Carlos Morales: Buenos días. Consejera, Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto de orden del día con el retiro del punto 6, en los términos que planteó el Consejero Presidente, quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El segundo punto del orden del día es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión

Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 9 de noviembre de 2018.

Consejero Electoral Benito Nacif: Está a su consideración este Proyecto de Minuta, de no haber intervenciones, proceda a tomar la votación.

Lic. Carlos Morales: Gracias. Se consulta si se aprueba el Proyecto de Minuta marcado en el orden del día como el punto 2, los que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes señor Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El siguiente punto del orden del día es el Informe que presenta la Comisión de Fiscalización, respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017 y 2018.

Consejero Electoral Benito Nacif: Este Informe fue previamente circulado.

Le doy la palabra en primer lugar al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: De forma muy breve, solo para señalar que se revisen algunas cifras que probablemente pudieran estar imprecisas de números, sumatorias, de procedimientos de los que se da cuenta en el Informe y ya nos acercáramos al Área para ver si en efecto estamos acertando con estas observaciones, dice 73, creo que debieran ser 72, y en otro caso, en la página 17 se enlista 708 procedimientos, sin embargo, en la tabla que se inserta al mismo, se observa que son 651, habría que ver, los números sería cuánto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejero Ruiz Saldaña propongo entonces que se apruebe con esta condición de que se revisen estas cifras, que es un asunto, como lo ha planteado el Consejero Ruiz Saldaña, de consistencia entre las cifras que aparecen en el Informe y que se incorporen las correcciones de forma que nos plantea, que nos va a pasar la Consejera San Martín, y que si es necesario hacer los ajustes a las cifras que se haga a camino su presentación al Consejo General de la próxima semana.

Muy bien, en esos términos señor Secretario.

Lic. Carlos Morales: Se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día como el 4, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Creo que es el 3.

Lic. Carlos Morales: 3, perdón, 3. Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, dé cuenta ahora sí, del punto 4 del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El punto 4 del orden del día es el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral mediante el cual, ejerciendo la facultad citada en el punto de acuerdo cuarto del Acuerdo INE/CG1408/2018 y en aras de armonizar lo dispuesto en la Sentencia JI-320/2018 y su acumulada emitida por el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nuevo León, se modifica el calendario de los plazos para la fiscalización de los periodos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Extraordinario de 2017-2018 en el ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Señor Secretario, le doy la bienvenida a la Consejera Adriana Favela, con cuya incorporación ahora sí está reunido en pleno la Comisión de Fiscalización.

Bueno, este acuerdo es importante que el día de hoy estemos aprobándolo en la Comisión porque hasta muy recientemente ya tuvimos certeza acerca de los plazos y la fecha de la Elección Extraordinaria del municipio de Monterrey, así como de las diferentes etapas y de manera oportuna la Comisión está emitiendo el acuerdo para armonizar lo dispuesto en la Sentencia JI-320/2018 y los plazos de la Fiscalización tanto de precampañas como de campañas de este Proceso Extraordinario, está a su consideración este Proyecto de Acuerdo de la Comisión.

Consejera San Martín,

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consejero Presidente, en primer lugar, por supuesto, estoy de acuerdo con que se ajusten los plazos, ya esto, digamos, más allá de otras consideraciones deriva del ajuste de calendario que realizó la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León a partir de la sentencia del Tribunal Local, y ahora también de la Sala Monterrey, que han generado una comisión compleja en cuanto a la fecha de la Jornada Electoral, pero esto, digamos, habiendo aprobado un calendario distinto, se tiene que realizar este ajuste.

Y en este caso, también comparto que lo apruebe la Comisión de Fiscalización, más allá que se le Informe al Consejo en los términos que acordamos en el Consejo, si se acordó que fueran las propias comisiones donde se realizaran estos ajustes.

Solamente en la reunión de asesores que hubo, de la oficina se mandaron varias observaciones que no fueron impactadas, me parece que es importante que se hagan las correcciones y los impactos correspondientes para el día que se incorporen. Y nada más pediría en los términos de las votaciones que ha hecho en las modificaciones a calendarios y en la aprobación de calendarios la votación en lo particular respecto de la aplicabilidad del Acuerdo INE/CG/85/2018, en los mismos términos que lo he votado en otros casos en congruencia, por favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Claro. Una pregunta Consejera San Martín, las modificaciones que usted propone al acuerdo y que no tendría ningún inconveniente en que los incorporáramos en la votación en general, ¿son modificaciones de forma, hay alguno de carácter sustantivo que merezca ser mencionada?

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consejero Presidente, son precisiones en torno a los cargos que se eligen, son precisiones en torno a que ahora se incorpore etapa de precampaña, y antes no se tenía. Digamos, es algunas referencias y ajustes, pero que el calendario, los plazos no los modifica, digamos, en esa parte, la sustancia del Acuerdo.

Consejero Electoral Benito Nacif: ¿No manda la elección en enero, de casualidad?

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: No, solo ponen un punto resolutivo en el que se le solicita a la Sala Superior que reconsidere 60 días para cambiarla a enero.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: También tengo observaciones también de forma que no cambian los plazos, ni el día de la elección ni nada, y también la precisión de que, bueno, lo que resolvió la Sala Monterrey hace, unos días, dos días, tampoco cambia los plazos, lo que tiene que ver más bien es con la manera de integrar las candidaturas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Recogemos todas esas observaciones y las incorporamos al Proyecto de Acuerdo que vamos a someter a votación tomándolas en cuenta.

Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Sí, dejar un comentario en el acta, porque se suscitó una discusión tremenda con el tema del ajuste de la fecha para la Jornada Electoral, pero hay diversas opiniones que presentó el OPLE y la Junta Local Ejecutiva del Instituto respecto a que era materialmente imposible sacar la Jornada Electoral el día 16 de diciembre, y por eso se recorrió hasta el 23, y eso trae en cadena una serie de ajustes a los calendarios que deberán conocidos en las diversas comisiones. Entonces, creo que estamos cumpliendo simplemente lo que se acordó en el Consejo General.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejero Baños.

Proceda señor Secretario.

Lic. Carlos Morales: Muchas gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Y no sé si tenemos que... Una votación en lo particular, general, votación de un acuerdo del Consejo General, ¿no?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pidió la palabra para hacer una pregunta.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio la palabra al Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, una duda, perdón, es que estoy aquí justo en el Tribunal Electoral de Panamá viendo temas de fiscalización, pero, y por eso no estoy físicamente presente, dado que la elección es el 23, y tres días después deberían de presentarse los informes de gasto de representantes, me pregunto si no convendría, o si está contemplado, dar un día más, porque dan el 24 y 25 de diciembre.

No sé si, por eso, lo que digo es que, como los tres días, dentro de los tres días, sé que el tercer día no cae el 25, pero sí se le resta un día para el trabajo de recolección, por ejemplo, de los estos formatos de seguridad y todo eso, es decir, como es un día feriado y estamos trabajando en estos días por la sentencia del Tribunal, no sé si se podría extender un día más sin que ello nos implique mayores complicaciones, y facilitamos así la rendición de cuentas de los actores políticos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consejero Presidente, un poco en relación, entiendo la preocupación del Consejero Murayama, pero lo que me preocupa es que por el ajuste de plazos, el ajuste siempre es en perjuicio de la autoridad, en beneficio del sujeto obligado, es decir, nunca le recortamos plazos al sujeto obligado, pero sí, no recortamos los propios.

El detalle es que el oficio de errores y omisiones lo tiene que presentar la Unidad Técnica el 28, y al tener como fecha de errores y omisiones el 28, si les damos un día más nos recortamos un día de revisión, y aquí sí estamos hablando de 1 mil 600 casillas, no estamos hablando de una revisión tipo lo que será Oaxaca, lo que será Chiapas que el número de casilla es tan pequeño que el universo se reduce. Aquí sí me preocupa el afectarle de que se le dé solo un día a la Unidad Técnica de Fiscalización, entendiéndolo la preocupación que usted señala.

Creo que en todos los conceptos que podamos pensar, la fecha que se determinó de la Jornada Electoral es una mala fecha, es una mala fecha para pensar en contar con funcionarios, es una mala fecha para que los partidos cuenten con representantes, para que después se hagan los cómputos "pasandito", para resguardo. Digamos, todo esto, no es un buen plazo pero se discutió para efectos de que dieran los plazos anteriores que dio el Tribunal, nada más que ajustarlo aquí sí nos generaría un efecto en la

revisión que tiene que hacer la Unidad, y no compartiría el reducirle los plazos a la Unidad para ese sentido.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejera San Martín.

Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Creo que lo importante será que...

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Tienes una pregunta, tienes una pregunta.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejero Murayama, proceda.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, ¿hay una fecha fatal para concluir la fiscalización en términos de cuándo se está previendo que pueda tomar posesión el Alcalde?

A efecto, se lo pregunto Consejera San Martín, porque entendiendo su argumentación, a mí me parece que va a ser un poco inhumano que justamente nuestra Unidad que trabaje esos días, esto implicará que en los hechos estarlos haciendo nugatorio los días de descanso obligatorio para nuestra Unidad si tiene que estar preparando el oficio de errores y omisiones.

Desde ese punto de vista, no sé si en todo caso valdría la pena un ajuste mayor que en términos no solo de este día que me refería, sino si no hay demasiada premura, por ejemplo, para que el oficio de errores y omisiones pueda ser presentado de unos días más tarde y la Unidad tenga cierta holgura para trabajar y que completemos la fiscalización iniciando enero, pero no necesariamente aplicando los plazos que, es decir, esto lo hemos hecho en algunas ocasiones anteriores cuando se nos enciman elecciones locales y federales para evitar múltiples sesiones del Consejo General ya el propio Consejo ha acordado distintos plazos.

No sé en este caso valdría la pena considerar una fiscalización, que ocurra en días hábiles y no en los días de descanso obligatorio.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejero Murayama.

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Me parece que eso es algo que sí, en esa parte sí estaría absolutamente a favor de al menos analizarlo el poder recorrer todo, pero vamos a tener Comisión de Fiscalización la semana que entra. Tengo la impresión que si recorremos y le ampliamos el plazo a los partidos sí implica que tiene que pasar por Conejo, porque una cosa es que la Comisión ajuste plazos y otra es que modifique, digamos, los procedimientos en donde se va a establecer.

Tengo la duda, no lo afirmo en este momento pero me daría esa impresión, aunque sí creo que vale la pena hacer el análisis de qué impactos tendría, lo que me preocuparía de entrada no nada más es la función de fiscalización, es esto qué impacto tiene para efectos de la determinación de la validez de la elección extraordinaria de Monterrey porque es el tiempo que se queda el administrador o la figura que tengan en Monterrey allá.

Sí, lo que propondría atendiendo la preocupación, que creo que es una preocupación que vale la pena analizar, es que no lo aprobemos hoy, lo subamos a la comisión que tenemos el martes, igual que acabamos de bajar el punto 6, lo analizara el área, veamos los impactos que tiene y veamos cómo podemos ajustar la problemática de los partidos, que es real, la problemática de la Unidad que también es real y buscar una cuestión razonable, también en cuanto a cuando terminamos para efectos de la validez de la elección.

Plantearía que lo hiciéramos así, para no tomar, digamos, de rodillas, un ajuste que puede tener otras implicaciones y aprobarlo el martes próximo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Hay una solución diferente, pero antes me había pedido la palabra. Una segunda pregunta del Consejero Murayama.

Adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Estando de acuerdo con usted, esto, si tomamos en consideración su sugerencia, esto nos permitiría a si tiene que pasar el ajuste por Consejo General, agendarlo a la sesión del miércoles y ya tendríamos la base legal para que esto **(Inaudible)**

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, adelante Consejera.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Lo estaría pensando, exactamente por eso pienso que si lo mandamos al martes no afecta, porque si se decide que tiene que subir a Consejo puede subir a Consejo el miércoles, si la decisión es que no tiene que subir a Consejo, se aprueba el martes y nos quitamos de...

Consejero Electoral Ciro Murayama: De acuerdo. Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Lo que creo es que la Unidad tendría que decirnos si está en condiciones de hacer ese ajuste, tengo la impresión de que simplemente hay que recorrer un poquito hacia adelante el calendario, no creo que sea necesario subirlo al Consejo ni tampoco diferirlo al martes, porque el martes empiezan las precampañas de entrada, entonces creo que hay que aprobar el calendario y el Consejo General solamente debe conocer un Informe; y creo que la Unidad podría

revisar ahora sí, me parece que un día para adelante no afecta nada y si es posible un poquito más tampoco creo que le afecte mucho a la Unidad, pero que lo determine la propia Unidad, aquí es cuestión de revisar tres, cuatro fechas y listo, no.

De veras, en serio, no veo mayor complicación, el martes empiezan las precampañas y eso es lo que a mí me genera alguna complicación con diferir la decisión al martes y lo del Consejo no, porque recuerda que en el Consejo General lo que establecimos fue una instrucción a las comisiones para que ajustaran los plazos correspondientes y solo se le Informe al Consejo General el ajuste que se hizo. Creo que por ahí podríamos transitarlos de manera adecuada y sí solicitaría que el encargado de la Unidad nos diga ahora qué condiciones tiene la Unidad para poder hacer este ajuste de plazos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien. A ver, justo le voy a dar la palabra a nuestro Secretario Técnico, porque nos va a hacer una propuesta, que es un poco más complicada, pero creo que concilia bien los dos puntos de vista.

Lic. Carlos Morales: Sí, muchas gracias. Tal como lo mencionó el Consejero Baños, efectivamente, la próxima semana son las precampañas y el día 29 sería el límite para la entrega del Informe, entonces necesitaríamos dar certeza con este acto, al menos para la precampaña.

La otra propuesta, que era un poco más complicada, pero para efectos de no frenar esta sesión sería, una es aprobar solo la etapa de precampaña hoy y presentar en la siguiente sesión la propuesta para la campaña que, obviamente la campaña inicia más adelante; y aunque irían dos acuerdos por separado, pero iríamos sin, digamos, sin el riesgo de tomar una decisión tan pronta. Esa sería una opción.

Consejero Electoral Benito Nacif: Es que pienso igual que la Consejera San Martín, que la modificación de plazos establecidos en el reglamento sí es conveniente que pase por el Consejo, entonces podríamos en esta sesión aprobar el calendario de precampañas y ordenar a la, o aprobar el próximo martes que tenemos prevista una sesión un acuerdo del Consejo General para la parte relacionada con las campañas, y subirlo a Consejo el miércoles 28 para cuidar legalmente o jurídicamente esta solución que creo que es bastante pertinente.

Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Estoy de acuerdo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien.

Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: A mí me queda la duda de que, si independientemente de que sí implica una modificación a plazos, por ejemplo, tres días posteriores a la Jornada Electoral que se emplearían, lo vamos a llevar al Consejo,

porque finalmente es una Elección Extraordinaria, y estamos haciendo un ajuste en función de una fecha feriado importante, más bien son dos fechas que están en medio de todo el procedimiento.

Sería de la idea de que, también se me hace muy complicado hacerlo en dos pasos, pero no tendría inconveniente en ánimo de construir consenso de que pudiéramos arreglar ahora lo de la precampaña para que pudiera quedar firme, y el martes concluimos el calendario, en la inteligencia de que el martes habrá que traer el calendario completo, porque si no, los actores van a estar revisando dos acuerdos diferenciados y eso va a generar confusiones. Creo que ya estamos en la segunda ronda, porque si no se va a volver un desorden esto.

Entonces, sí pediría que okey, se apruebe ahora el plazo de la precampaña pero que el martes se traiga el calendario completo, incluida la parte de la campaña para que ya quede firme, la verdad de las cosas, no me pronuncio con el tema de llevarlo al Consejo, mejor me espero al martes y ya terminamos de deliberar, en la inteligencia de que son incisivos, son situaciones completamente comprensibles, no creo que los candidatos vayan a estar ahí en la Noche Buena y en la Navidad, solamente los que tienen espíritu o los que tienen espíritu de Grinch estarán ahí obsesivamente viendo las cifras, ¿verdad?, eso no creo que vaya a ocurrir. Entonces, me parece adecuado el ajuste.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. A ver, también coincido con el Consejero Marco Baños en el sentido de que aquí podremos aprobar los plazos y no necesariamente ir al Consejo General, entiendo que se hizo el ajuste correspondiente en un acuerdo que emitimos recientemente, pero ahí también dijimos: lo que no está previsto en este acuerdo será resuelto por la Comisión de Fiscalización, y entendí, o por lo menos cuando lo voté entendí que era para precisamente si hay que hacer algún ajuste, alguna circunstancia y no tener que llevarla necesariamente al Consejo General.

Pero bueno, nada más dejo ahí sentada mi opinión, y creo que sería como más ejecutivo ya resolver esta circunstancia, pero como ustedes decidan. Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien. Entonces entiendo que construiríamos el acuerdo en el siguiente sentido: ahora, aprobamos el calendario correspondiente a la parte de las precampañas, ¿sí?, el próximo martes haremos un calendario completo, como lo pide el Consejero Marco Antonio Baños, y aprobaremos la parte que ya incorpora la fiscalización de las campañas.

Haremos un estudio de si es necesario que ese Acuerdo suba al Consejo General o no, y tendremos ya una propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización al respecto. Si no es necesario, entonces ya con el acuerdo, el segundo acuerdo que apruebe la

Comisión el próximo martes, ya se tiene el calendario completo, se informó con suficiente antelación, oportunamente el calendario para las precampañas, y solo quedaría pendiente definir este aspecto jurídico de si es necesario que esta modificación en el plazo para la entrega de los informes de gastos del día de la campaña tiene que pasar por Consejo o no.

Y entonces ese estudio se estará haciendo en la Unidad Técnica de Fiscalización. ¿Les parece que en estos términos aprobemos este Proyecto de Acuerdo?

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Absolutamente de acuerdo. Digamos, no es el fondo, y creo que en un tema de lo que planeta el Consejero Baños sí tenemos que poner especial énfasis en notificar este acuerdo lo más rápido posible, porque sí tenemos un plazo muy corto de aquí al inicio de precampañas, entonces para que tengan las mejores condiciones los sujetos obligados para cumplir.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien, de acuerdo. Pasaremos a la votación en esos términos, se incorporan las observaciones de la Consejera San Martín y de la Consejera Favela, se aprueba la parte correspondiente al calendario de fiscalización de precampañas, dejamos pendiente la parte de las precampañas que se aprobará la próxima semana el martes. Adelante señor Secretario.

Lic. Carlos Morales: Muy bien, gracias señor Presidente. A ver, primero la votación general en la que se recogerían todas estas observaciones de forma y las que fueron producto de la reunión de trabajo con asesores, y sometería en estos términos si están, les consulto si están de acuerdo con aprobar en lo general el Proyecto de Acuerdo marcado en el orden del día como el 4, considerando estos asuntos mencionados, solo se aprueba la precampaña y todas las observaciones recibidas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad señor Presidente.

Ahora, en lo particular, se somete a su consideración la vigencia del acuerdo INE/CG/85/2018 para efectos del presente calendario que está a su consideración en los términos del proyecto primero. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Cuatro votos a favor, uno en contra. Es aprobado por cuatro a favor, y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El siguiente punto del orden del día señor Presidente es el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional, no, perdón.

Perdón, es el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del calendario de los plazos para la fiscalización de la campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2017-2018, para los cargos de Concejales de ayuntamiento en los municipios de San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec y San Bartolomé Ayautla en el Estado de Oaxaca.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias señor Secretario.

Tiene la palabra a la Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Gracias Consejero Presidente. En general estoy de acuerdo con la modificación, es un planteamiento que había hecho la Unidad Técnica respecto de los plazos que se cruzaban en lo que había aprobado el Consejo respecto de la presentación de los formatos de gratuidad de los representantes, o la comprobación de gastos, los RC y RG'S, y el envío de oficio de errores y omisiones por parte de la Unidad, y me parece que se resuelve el plazo de la mejor forma que es moviendo sin perjudicar los plazos de los propios o los términos con los que cuentan los sujetos regulados para cumplir con su obligación.

Solo aquí sí tengo una pequeña diferencia con lo que se presenta. Este acuerdo creo que sí tiene que subir a Consejo General, éste se está planteando como un acuerdo de la Comisión, pero éste sí tendría que ser un acuerdo del Consejo, porque a diferencia de lo que pasó en Monterrey, que expresamente el Consejo ordenó que, como ya sabíamos que muy probablemente iba a haber un ajuste, fuera la Comisión para agilizar, en este caso no estamos en una situación similar.

Y si bien el Acuerdo del Consejo hablaba de que lo no previsto lo resolvía la COF, eso no es algo no previsto, es algo sí previsto que estamos cambiando por buenas razones, entonces solamente creo que se tiene que hacer el ajuste para que suba a Consejo los plazos, estoy de Acuerdo.

Y también pediría la votación en lo particular por lo que hace al mismo acuerdo el INE/CG/85/2018, pero el otro sí pediría que fuera en la votación en lo general.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien. Entonces, cambiaríamos el título del Acuerdo.

Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Me queda nada más una duda, porque hasta donde recuerdo, cuando discutimos los calendarios de las elecciones extraordinarias, se estableció una disposición genérica, que era ajustar en comisiones.

Consejero Electoral Benito Nacif: Continuemos con Baños, y luego le damos la palabra al Secretario Técnico.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pues sí, es que esa impresión tengo, y además esta condición de la norma que dice que lo que no está previsto lo resuelve la Comisión. Entonces, no sé si realmente sea necesario, sí entiendo el tema de que lo discutimos esencialmente con calendarios de Monterrey, pediría que se hiciera la revisión, si la norma no es suficiente súbanlo al Consejo y si no, obviamente para que...

Consejero Electoral Benito Nacif: Creo que lo más seguro es aprobarlo como un Proyecto de Acuerdo para el Consejo, porque finalmente la Comisión al aprobar estos acuerdos, ejerce atribuciones delegadas por el Consejo General y sí son dos acuerdos diferentes. Consejera San Martín primero, ah no, ¿no?

Consejera San Martín y regresamos con el Consejero Baños después.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente. A ver, en este caso, el detalle es que la discusión siempre ha sido, los acuerdos de modificación de calendarios siempre han permitido que lo no previsto lo resuelvan las comisiones, aquí no estamos ante algo no previsto, es algo que sí fue previsto, el calendario fue previsto, lo aprobó el Consejo General en el reglamento, digamos, son cuestiones que ya están, formalmente tienen plazos establecidos.

Ahora, nos advierte la Unidad que, digamos, al momento de empatar distintas disposiciones, genera un problema y requiere que se modifique el plazo, en el Acuerdo en el que nosotros decidimos que la Comisión lo pudiera hacer, fue específicamente Monterrey donde sí se dijo expresamente la delegación, por un tema de los plazos que íbamos a tener, por la celeridad con la que iba a tener que actuar el Instituto, fue que se tomó la decisión que fueran las propias comisiones donde ya fueran, digamos, obligatorios los cambios, si no llevaría a que no sea obligatorio hasta que llegue a Consejo.

Por eso creo que en este caso, sí tiene que subir a Consejo y, me parece que aquí no es tanto el darnos un espacio porque es, aprobamos que lo apruebe para Consejo o aprobamos que lo apruebe para la, una aprobación de la Comisión y honestamente tampoco creo que nos afecta en nada subirlo a Consejo cuando es una facultad originaria del Consejo, incluso pensando que existiera una interpretación en la que la Comisión tendría posibilidad de hacerlo si la facultad originaria es del Consejo, creo que no afectamos en nada subiéndolo a Consejo y los plazos nos dan perfectamente para subirlo a la sesión del 28.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejera San Martín.

Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: El problema no es subirlo al Consejo General, por supuesto que lo podemos subir, mi punto es que saturamos las sesiones del Consejo General con asuntos de trámite y una, la expresión no previsto, no se refiere exclusivamente a actividades que no se consideran en un calendario original,

eso es lo que más o menos interpreta la Consejera San Martín, dice, si viene una actividad distinta que deba ser incluida, eso es algo no previsto y lo resuelve la Comisión, pero también puede haber causas no previstas, situaciones no previstas que modifiquen los plazos de realización de alguna actividad ya incluida en el calendario, eso también es algo no previsto y obviamente también podría resolverlo la Comisión.

Tampoco tengo demasiado problema con subirlo, me parece una interpretación muy tímida, sí lo digo con toda honestidad y creo que deberíamos de pensar seriamente en ajustar en el Reglamento de Elecciones estos temas para que las comisiones puedan fluir con mayor rapidez y que el Consejo General no se vuelva en algún momento dado, un óbice para poder avanzar en la implementación de manera más rápida.

Creo que esos puntos hay que revisarlos, no es ahora la instancia, tampoco me da como para discutir mayormente el punto, si la Consejera San Martín quiere permanecer 10 minutos más en el Consejo General tampoco tengo problema.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejero Baños. Bueno, entonces lo convertimos en un Proyecto de Acuerdo para el Consejo General y en esos términos lo sometemos a votación, incorporando las observaciones de forma, de la Consejera Favela.

Lic. Carlos Morales: Muy bien. Muchas gracias. Se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día como número 5, considerando en votación general que se cambie para que sea un Proyecto de Acuerdo del Consejo General e incorporando las observaciones de forma de la Consejera Adriana Favela. Quienes estén a favor con el Proyecto en lo general en estos términos, solicito lo manifiesten.

Es aprobado por unanimidad señor Presidente.

Ahora, en votación particular, solicitaría, plantearía la, si están, se incorporaría el elemento de la vigencia del Acuerdo CG85-2018 en los términos en los que se encuentra el proyecto. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

Cuatro votos. ¿En contra?

Es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: El siguiente punto del orden del día, es ahora punto sexto, que es el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización presentado por el ciudadano Américo Garza Salinas en contra de la coalición ciudadanos por México, conformado por el Partido Revolucionario Institucional y Partido

Verde Ecologista de México, y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, el ciudadano Heriberto Treviño Cantú, identificada como INE/CU-COF-UTF/672/2018/Nuevo León.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias señor Secretario.

Está a su consideración este Proyecto de Resolución.

Dado que no hay intervenciones, señor Secretario proceda a tomar la votación.

Lic. Carlos Morales: Sí, perdón, solo plantear ahí que recibimos unas... Gracias.

Solo plantear que, bueno, derivado de la reunión de trabajo realizada el pasado 21 de noviembre con las oficinas de los Consejeros Electorales y Consejeras, se recibieron observaciones para fortalecer el Proyecto, matizando algunos argumentos respecto de cargas probatorias que se tenían en cada uno de los apartados, se anexó un ejemplo de prueba de cada uno de los mismos para dar mayor claridad al asunto y finalmente se realiza la aclaración de que al presentar la queja, se aporta como elemento de prueba únicamente un conjunto de ligas que conducen a videos alojados en la red social Facebook.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien. Con esas modificaciones señor Secretario someta a votación el Proyecto de Acuerdo.

Lic. Carlos Morales: Está a su consideración. Se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día como el punto 6. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias señor Secretario. Dé cuenta del séptimo y último punto del orden del día.

Lic. Carlos Morales: Muchas gracias. El séptimo punto es el recuento de acuerdos de la sesión, y sería respecto del punto 1, se acordó retirar del orden del día el asunto marcado con el número 6 originalmente.

Respecto del punto 3 se incorporaron modificaciones al Informe a propuesta de Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, y se aplicarán correcciones de forma que enviará la Consejera Pamela San Martín. En el punto 4 se pone el proyecto de acuerdo con las modificaciones propuestas por los Consejeros y Consejeras en lo relativo al periodo de precampaña.

Y respecto al punto 5, se modifica el proyecto para que sea un acuerdo del Consejo General, y se incorporan las observaciones de forma que serán enviadas por la Consejera Adriana Favela. Es cuánto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consultó si había alguna observación sobre el recuento de acuerdos y al no haber intervenciones dio por recibido el recuento, con lo que se agotaron los puntos del orden del día y se declaró por concluida la sesión.

Buenos días a todos.

Conclusión de la Sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RIOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**